

1. Entidad Organizadora

La Cámara de Teruel (en adelante, la Organizadora), organiza dos sorteos gratuitos dirigido a los usuarios inscritos en la VI feria de empleo Bajo Aragón.

2. Ámbito Temporal y Territorial

Los sorteos se llevarán a cabo de manera diferenciada:

- **Tarjetas regalo:** Se sortearán cinco tarjetas regalo por valor de treinta euros cada uno. El sorteo se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2026 en el Recinto Ferial de Alcañiz.
- **Formaciones licencia federativa (no incluye la expedición del carné):** Se sortearán veinte formaciones valoradas en veinte euros. El sorteo se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2026 en las instalaciones de Cámara Teruel, delegación Bajo Aragón, Avda Aragón 85 de Alcañiz.

3. Legitimación para Participar

Podrán participar de forma gratuita en el presente sorteo exclusivamente las personas físicas que acrediten su inscripción en la VI Feria de Empleo Bajo Aragón. Inscripción en el siguiente enlace: <https://forms.gle/CSKteNfi2p7bC52a7> Para que la participación sea válida, los interesados deberán aceptar la opción correspondiente en el anterior formulario.

Para el sorteo de tarjetas regalo será necesario, además, asistir a la feria el día 27.

4. Premio

Se realizarán dos sorteos independientes, previa selección del mismo:

- **Sorteo 1:** Sorteo de cinco tarjetas regalo de la Asociación ACSA, valorada cada una en una cuantía de treinta euros (150 € en total) para gastar en los establecimientos adheridos a la asociación. Para este sorteo podrán participar todas aquellas personas que realicen la inscripción a la feria en el enlace anteriormente comentado y que asistan a la feria.
- **Sorteo 2:** Sorteo de veinte formaciones del Curso que habilita para ser comisario de pista, valorado en veinte euros cada formación (400 € en total). No está incluido en este premio la expedición del carné para la obtención licencia federativa de automovilismo. Los participantes, además de inscribirse en el enlace anterior, deberán estar inscritos en el sistema de Garantía Juvenil a fecha de realización del sorteo y estar en situación de desempleo. Quedan excluidos de este sorteo quienes no cumplan estos requisitos.

5. Mecánica de la Promoción y Adjudicación

- Los asistentes deberán inscribirse previamente en el enlace habilitado por la Cámara de Teruel y marcar la opción del sorteo escogido (se puede participar en los dos sorteos siempre y cuando se cumplan los requisitos de cada sorteo).
- El sorteo numero 1 se realizará el día 27 en la feria.
- Los asistentes a los actos de la feria recibirán una tarjeta de participación en la que rellenarán sus datos e introducirán en una urna.

- El sorteo se realizará mediante la extracción de la tarjeta de participación de la urna y se repetirá 5 veces.
- Se comprobará que se inscribieron a la feria con antelación.
- Los ganadores serán anunciados por megafonía.
- El sorteo numero 2 se realizará el día 23 de noviembre en la camara entre los inscritos. Cada inscrito tendrá un numero de orden y se sacará un número que será el ganador y se repetirá 20 veces.
- El premio es personal e intransferible para la persona agraciada y no podrá ser canjeado por su valor en metálico.
- Los vales deberán ser recogidos en el plazo máximo de un mes en la delegación de la Cámara en Alcañiz.

6. Protección de Datos (RGPD)

Los datos facilitados por los participantes serán tratados por la Organizadora con la única finalidad de gestionar el sorteo y comunicar el premio. Los datos de los ganadores de los diferentes sorteos serán facilitados a motorland, a la Federación Española de automovilismo y a ACSA para la prestación del servicio.

7. Aceptación de las Bases

La participación en este sorteo implica la aceptación plena de las presentes bases.